

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 26 de Marzo de 1987.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.677

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ  
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presentan para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales .....	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales .....	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos .....	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios .....	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página .....	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página .....	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	-A- 20.—	

## II - SUSCRIPCIONES

—Anual .....	-A- 48.—
—Semestral .....	-A- 28.—
—Trimestral .....	-A- 18.—
—Mensual .....	-A- 12.—

## III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año .....	-A- 2,50
—Separata .....	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E. Nº 416	6-3-87 — Convenio celebrado entre A.G.A.S. y la Municipalidad de La Viña obra en construcción de defensas sobre Río La Viña - Dpto. La Viña. Aprobación. ....	876
M.B.S. Nº 442	9-3-87 — Campeonato Argentino de Judo Juvenil. Declárase de interés provincial .....	877
S.G.G. Nº 445	9-3-87 — Designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Administración Pública Provincial. Prórroga .....	877

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 439	6-3-87 — Licitación pública Nº 124/86. Adjudicación renglones 234 y 414. Modificación decreto 251/87 .....	877
---------------	--	-----

		Pág.
M.B.S. Nº 441	9-3-87 — Compra directa renglones correspondientes Lic. Pública Nº 02/87. Adq. víveres frescos con destino al Hospital San Bernardo. Autorización .....	877
M.B.S. Nº 443	9-3-87 — Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor de profesional del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes .....	877
M.G. Nº 444	9-3-87 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a personal de la Dirección General de Cultura de la Provincia. Prórroga .....	878
S.G.G. Nº 446	9-3-87 — Traslado de personal a la Caja de Previsión Social de la Provincia .....	878
S.G.G. Nº 447	9-3-87 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a Procuradores Fiscales de Fiscalía de Estado. Prórroga .....	878
S.G.G. Nº 448	9-3-87 — Asignación función jerárquica a profesional de Dirección Gral. de Administración de Personal. Aprobación Disposición 3351/85 .....	878
S.G.G. Nº 449	9-3-87 — Contratación directa con la firma CATA S.A.C.I.F.I. - Autorización .....	878
S.G.G. Nº 450	9-3-87 — Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor de personal de Dirección Gral. de Administración de Personal .....	879
S.G.G. Nº 451	9-3-87 — Contratos de Locación de Obra Intelectual celebrados con profesora Mariana L. C. de González Fagalde e Ing. Juan E. Solá. Aprobación .....	879

### RESOLUCION SINTETIZADA

M.E. Nº 145-D 10-3-87	— Presupuesto ejecución trabajos de "Construcción Vereda Escuela Nº 889 Almirante Guillermo Brown, Salta Capital". Aprobación .....	879
-----------------------	---	-----

### LICITACION PUBLICA

Nº 63228	— Dirección de Vialidad de Salta - Nº 14/87 .....	879
----------	---	-----

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63334	— Carlos Alberto Manzur. ....	880
----------	-------------------------------	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 63346	— Burela, Osvaldo Blas - Expte. Nº 3.184/86 .....	880
Nº 63337	— Alderete, Ramón - Expte. Nº 77.177/87. ....	880
Nº 63323	— Ibáñez de Gutiérrez, Valentina - Expte. Nº 21.583/81. ....	880
Nº 63322	— Néstor Alvarez - Expte. Nº 1590/85. ....	880
Nº 63321	— Rallé, Alberto - Expte. Nº A-75.148/86. ....	881
Nº 63317	— Vilte de Báez, Isabel - Expte. Nº A-77.049/86 .....	881
Nº 63315	— Alderete G. Domingo y Aguirre de Alderete Eloísa - Expte. Nº A-77.792/86 .....	881
Nº 63314	— Antonia Torres de Colque - Expte. Nº A-66.430/85 .....	881

### REMATES JUDICIALES

Nº 63345	— Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-71.720/86 .....	881
Nº 63333	— Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-76.317/86. ....	881
Nº 63331	— Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-74.582/86. ....	881
Nº 63327	— Por Marcelino Sierra Juicio: Expte. Nº 14.416/78. ....	882

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 63284	— Frigoar S.A. ....	882
----------	---------------------	-----

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63277	— Conor S.A.C.I.F.I.A. ....	883
----------	-----------------------------	-----

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

Nº 63342 — Orlando Rubén Páez y Haydée Esther Acosta de Páez ..... 883

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 63343 — Consignataria del Norte S.R.L. .... 883

Nº 63341 — Gala S.R.L. .... 884

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 63344 — Estación de Servicio San Martín S.R.L. .... 884

Nº 63340 — Caraparí S.R.L. .... 885

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 63348 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. - Para el día 18 4-87 ..... 885

Nº 63330 — Clínica Güemes S.A. - para el día 11-4-87. .... 885

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 63347 — Centro Argentino de Socorros Mutuos - Para el día 26-4-87 ..... 886

Nº 63339 — Tiro Federal de Salta - Para el día 19-4-87 ..... 886

**RECAUDACION**

Nº 63338 — Del día 25-3-87 ..... 886

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 6 de marzo de 1987

**DECRETO Nº 416**

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 34-142.017/86.

VISTO el convenio celebrado el 13 de octubre de 1986 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de La Viña, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Construcción de Defensas de rama y piedra sobre río La Viña, departamento La Viña"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se dejan establecidas las condiciones y compromisos contraídos entre las partes firmantes para la ejecución de la obra citada precedentemente;

Que atento a lo establecido en el inciso e) del artículo 92 de la ley Nº 775/46 (Código de Aguas de Salta), corresponde ratificar el aludido convenio mediante el dictado del instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 13 de octubre de 1986 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de La Viña, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Construcción de defensas de rama y piedra sobre río La Viña, departamento La Viña", cuyo texto en copia forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Alderete - Fazio - López - Dávalos - Lovaglio.**

Salta, 9 de marzo de 1987

DECRETO Nº 442

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 04671/87, Código 72, por el cual se solicita se declare de interés provincial al Campeonato Argentino de Judo Juvenil, a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo Ciudad de Salta, los días 27, 28 y 29 de marzo de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social, auspiciar eventos de esta naturaleza, dada la importancia del mismo y considerando la promoción nacional del deporte salto y el interés despertado en la comunidad.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial, dentro de las limitaciones dispuestas por decreto Nº 246/87, al Campeonato Argentino de Judo Juvenil, a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo Ciudad de Salta, los días 27, 28 y 29 de marzo de 1987.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Gómez - Giménez - Dávalos.

Salta, 9 de marzo de 1987

DECRETO Nº 445

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el vencimiento que operó el día 28 de febrero del año en curso, de las designaciones temporarias y/o contratos de personal de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicios, se hace necesario prorrogar los mismos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de marzo de 1987, y por el término de un (1) mes, las designaciones temporarias y/o contratos de personal de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Provincial, cuyo vencimiento operó el día 28 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de los distintos organismos de las jurisdicciones 1, 2, 3 y 4, Ejercicio 1987.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 439 - 6-3-87 - Expte. Nº 94.148/86 - Cód. 66 y Agr.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 251 de fecha 2 de febrero de 1987, dejando establecido que el importe total de las firmas que seguidamente se detallan, es el que en cada caso se indica, y se adjudica a la firma Química Hoechst S.A., los renglones Nros. 234 y 414, por la suma de un mil novecientos cincuenta australes (A 1.950):

Laboratorio Northia S.A.C.I.F.I.A.: la suma de once mil ochocientos treinta y cuatro australes con ochenta centavos (A 11.834,80).

Roux-Ocefa S.A.: la suma de siete mil seiscientos cinco australes con veinticinco centavos (A 7.605,25).

Fada Industrial, Comercial y Farmacéutica S.R.L.: la suma de un mil seiscientos treinta y ocho australes c/ochenta centavos (A 1.638,80).

Art. 2º — Déjase establecido que el monto real de la licitación pública Nº 124/86, asciende a la suma de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete australes con setenta centavos (A 359.647,70).

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 441 - 9-3-87 - Exptes. Nros. 6.211/86 y 6.382/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo" a efectuar la compra directa de los renglones Nros. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, que resultaron desestimados por precio excesivo, correspondientes a la licitación pública Nº 02/87, para la adquisición de víveres frescos, con destino al citado nosocomio, por un monto aproximado de veintisiete mil setecientos dieciocho australes con veinte centavos (A 27.718,20), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 07, Finalidad 4, Función 01, Sección 4 Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 443 - 9-3-87 - Expte. Nº 3.905/86 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de octubre

de 1986, asignase interinamente al doctor Leonardo Alberto Mora, legajo Nº 72.339, clase 14. Cat. 17, profesional asistente (médico), la función de Jefe del Servicio de Emergencia y Consultorio Externo (actual Servicio de Emergencia) dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgase la correspondiente sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84 en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 444 - 9-3-87 - Expte. Nº 59-8004.**

Artículo 1º — Prorrógase la afectación del señor Jefe del Departamento de Difusión Cultural de la Dirección General de Cultura de la Provincia, señor José A. Vides Bautista (Cat. 22), al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva previsto por decreto Nº 659/79, por el mes de enero de 1987, con una retribución compensatoria equivalente al sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 446 - 9-3-87 - Expte. Nº 01-47.507/87.**

Artículo 1º — Trasládase, a partir de la fecha de su notificación, a la Caja de Previsión Social de la Provincia a la empleada de la Dirección General de Administración de la Gobernación, señorita Teresa del Valle Saracho, L.C. Nº 5.747.984, en rango y funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Caja de Previsión Social de la Provincia absorberá presupuestariamente en el ámbito de su jurisdicción a la señorita Teresa del Valle Saracho.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 447 - 9-3-87 - Expte. Nº 07-1278/87.**

Artículo 1º — Prorrógase, la afectación a régimen de trabajo con dedicación adicional de mixclusiva a partir del 1º y hasta el 31 de enero de 1987, a favor de los procuradores fiscales de Fiscalía de Estado que se nominan a continuación y por el porcentaje que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Cat.	Porc.
Román, Raúl .....	24	45%
Sosa Vallejo, Jorge .....	23	45%
Rinelli, José Luis .....	23	40%
Avila Ricci, Francisco Miguel ...	23	40
Yáñez, José Osvaldo .....	23	45%
Perez, María Cristina .....	23	45%
Miranda Bona, Baldomero .....	23	45%
Sacchetti, Luis Gustavo .....	23	45%
Samson, Ernesto .....	23	40%
Montero de García, Soraya .....	23	45
Ponce Peñalva, Pablo .....	23	45%
Funoll, Juan Carlos .....	23	45
González Santi, Eduardo .....	23	45%
Bravo Herrera, Lucía .....	23	45%
Cisneros, Marcela .....	22	45%

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, U. de Organización 05, Fiscalía de Estado, Ejercicio 1987.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 448 - 9-3-87 - Expte. Nº 04-10391/87.**

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 3351/85 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se asignan las funciones de responsable del Area Auditoría Integral de Salarios al C.P.N. Héctor Apaza, L.E. Nº 8.176.724, Personal Superior, Cat. 21, Personal Temporario.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados, por ocupar cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a la Disposición Nº 3351/85, de categoría 21 a 22, por el C.P.N. Héctor Apaza, desde el 26 de setiembre de 1985 hasta el 30 de junio de 1986.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por decreto Nº 1886/86 de incorporación de personal temporario a planta permanente, designase interinamente al C.P.N. Héctor Apaza, L.E. N. 8.176.724, Personal Superior, Cat. 21, en el cargo de responsable del Area Auditoría Integral de Salarios, Cat. 22, Personal Superior, a partir del día 1º de julio de 1986 y mientras dure su desempeño efectivo en el cargo, con retención del que es titular.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, y de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 920/85, descongélase un (1) vacante de responsable del Area Auditoría Integral de Salarios, Cat. 22, Personal Superior de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1987.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 449 - 9-3-87 - Exptes. Nros. 31-11.656/86 y 31-11.743/86.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 27 y 29 incisos c) y a) respectivamente de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección Provincial de Aviación Civil a efectuar

contratación directa con la firma Cata S.A.C.I. F.L., con domicilio en Cerritos Nº 1320, Piso 3º Buenos Aires, para la inspección de dos (2) turbinas PRATT & WHITNEY PT6-A34, Serie Nros. 56222 y 56148, que equipan el avión ARAVA 102, Matrícula LV-MHP, de acuerdo a los siguientes presupuestos:

—Mano de obra .....	A	20.220,00
—Repuestos, valor dólar vendedor al día anterior a su efectivo pago .....	U\$S	75.003,38
—Repuestos (Presupuesto Adicional) valor dólar vendedor al día anterior a su efectivo pago .....	U\$S	130.749,48

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, líquidese, y por la Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma aproximada de A 20.220,00 (australes veinte mil doscientos veinte) y las sumas aproximadas valor dólar tipo vendedor al día anterior a su efectivo pago, de U\$S 75.003,38 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil tres, con treinta y ocho centavos) y U\$S 130.749,48 (dólares estadounidenses ciento treinta mil setecientos cuarenta y nueve, con cuarenta y ocho centavos), para que éste a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la misma a la firma Cata S.A.C.I.F.L., en razón de la contratación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio 1987.

#### S. General de la Gobernación - Decreto Nº 450 - 9-3-87 - Expte. Nº 04-10431/87.

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes las disposiciones Nros. 4.874 y 4.875 dictadas por la Dirección General de Administración de Personal en fechas 15/12/86 y 22/12/86 respectivamente.

Art. 2º — Reconócese el pago de sobreasignación por subrogancia a partir del día 15 de diciembre de 1986, a favor del señor Raúl Montañez, D.N.I. Nº 12.690.108, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Cat. 14, empleado de la Dirección General de Administración de Personal, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista, y la Cat. 20 de Instructor Sumariante, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Nº 4.874/86 y mientras dure su desempeño en el citado cargo.

Art. 3º — Designase en carácter interino al señor Francisco Agustín Pérez, D.N.I. número 14.140.371, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Cat. 14, en el cargo de Instructor Sumariante, P.S. Cat. 20, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Nº 4.875/86 de la Dirección General de Administración de Personal y mientras dure su desempeño en dichas funciones.

Art. 4º — En virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 920/85, descongélase un cargo va-

cante de Agrupamiento Personal Superior, Cat. 20 Instructor Sumariante, en razón de lo dispuesto por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, U. de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio vigente.

#### S. General de la Gobernación - Decreto Nº 451 - 9-3-87 - Expte. Nº 103-0087/87 - Cpde. 1 y 2.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de obra celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, en representación de la Provincia y profesora Mariana López Campo de González Falgale, D.N.I. Nº 12.557.117, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el contrato de locación de obra celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, en representación de la Provincia y el ingeniero Juan Esteban Solá, D.N.I. Nº 13.037.688, el que como Anexo II forma parte del presente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, U. de Organización 12, I.S.E.I.S., Ejercicio 1987.

### RESOLUCION SINTETIZADA

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 145-D - 10-3-87 - Expte. Nº 61-56.967/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Construcción Vereda Escuela Nº 889, Almirante Guillermo Brown, Salta Capital", cuyo monto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de australes cuatro mil seis con setenta y nueve centavos (A 4.006,79) y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10 Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Los Anexos que forman parte de los decretos Nros. 416 y 451 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta repartición.

### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 63.328

F. Nº 35.663

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 14/1987

Adquisición de electrodos para relleno de soldadura eléctrica por arco sumergido, Expediente Nº 33-122.190. Presupuesto Oficial: -A-8.647. Garantía de la Propuesta: 1 por ciento del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 Departamento Contable de 7,30 a 12,30 horas y Casa de Salta, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 933, Buenos Aires. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721. Salta el día 13 de abril de 1987 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10. Precio del Pliego: -A- 32,00.

#### La Dirección

Imp. -A- 18,00 e) 25 y 26-3-87

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.334 R.s/c. Nº 4172  
Ref. Expte. Nº 34-111.892/80 y Agdos. Nº 34-131.895/84; 34-131.895/84 Cpde. "1" y 34-131.895/84 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicita-

do el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 hectárea 2757 m2. del inmueble identificado como Lote 32 e/ Catastro Nº 1860 del departamento de La Caldera, con una dotación de 0,67 lt.seg. a derivar del Río Wierna, margen derecha y por la Acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da trámite de reconocimiento, pues su concesión original se solicitó por Expediente Nº 4451/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 24 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 25-3 al 8-4-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 63346 F. Nº 35709

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos: "Sucesorio de Burela, Osvaldo Blas", Expte. Nº 3184/86, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 24 de febrero de 1987. Y Vistos: . . . ; Considerando: . . . ; Resuelvo: I: Declarar abierto el juicio sucesorio de Osvaldo Blas Burela y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. II: Líbrense oficios al Registro Inmobiliario y Rentas, requiriendo informes sobre existencia de bienes. III: Dése intervención al Ministerio Fiscal de Gobierno antes de la declaración de herederos. IV: Oportunamente dése intervención a la Dirección Gral. de Rentas a fin de que dictamine sobre Tasa de Justicia. Secretaría, Tartagal, marzo 12 de 1987. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 26, 27 y 30-3-87

O.P. Nº 63.337 F. Nº 35.684

El Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alderete, Ramón y a todos

los que se consideren con derecho a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, en autos caratulados, Alderete, Ramón, Sucesorio, Expediente Nº 77.177/87. Publíquese por tres días. Salta, 24 de febrero de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 25, 26 y 27-3-87

O. P. Nº 63.323 R.s/c. Nº 4171

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: "Ibáñez de Gutiérrez, Valentina, Sucesorio", Expediente Nº 21.583/81, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1987. Fdo.: Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo. e) 25 al 27-3-87

O.P. Nº 63.322 F. Nº 35.652

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néstor Alvarez, en Expediente Nº 1.590/85, Secretaria del doctor Carlos A. Graciano. Publíquese por tres días. Metán, 13 de marzo de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. -A- 15,00 e) 25, 26 y 27-3-87

O.P. Nº 63.321

F. Nº 35.650

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación y Secretaria de la doctora Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados: "Rallé, Alberto, Sucesorio", Expediente Nº A-75.148/86 cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta 4 de diciembre de 1986. Fdo.: Dra. Susana R. Alday, Juez y Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 25, 26 y 27-3-87

O. P. Nº 63317

F. Nº 35637

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., en los autos caratulados: "Vilte de Báez, Isabel, Sucesorio", Expte. Nº A-77.049/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 16 de marzo de 1987. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 24, 25 y 26-3-87

O.P. Nº 63.315

F. Nº 35.630

El Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la doctora Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Alderete, Gregorio Domingo y Aguirre de Alderete, Eloísa s/Sucesorio", Expediente Nº A-77.792/86 cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de marzo de 1987. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 24 al 26-3-87

O.P. Nº 63.314

F. Nº 35.632

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaria de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos Sucesorio de Antonia Torres de Colque, Expediente Nº A-66.430/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 24, 25 y 26-3-87

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 63345

F. Nº 35711

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Dos heladeras comerciales (4 puertas y vitrina). 60 sillas. 20 mesas. Horno Carlitero. Máquina Registradora y varios elementos más.

El 27/3/87 a Hs. 19.00 en Lavalle 698 esq. Rioja, ciudad, remataré sin base, al mejor postor, de contado y entrega inmediata, los siguientes bienes: un horno carlittero c/plancha, c/garrafa gas de 10 kg.; una caja Reg. marca Rod-Bel; varios elementos de sandwichería; lote envases varios; una heladera comercial 4 puertas Siam M.24 Nº 964; heladera vitrina dos puertas Neba c/equipo Armarmatec Nº 11.648; 60 sillas tapizadas en cuerina y 20 mesas tapa fórmia en lotes de dos mesas y seis sillas c/u. Ver y revisar los bienes en Lavalle 696/698, ciudad de 16.00 a 20.00 hs. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom., Sec. del Dr. Jorge Arias Famin en juicio seguido contra Ferraro, Josefina y otros s/Ej. Expte. A-71.720/86. Edictos por 2 días en diarios B. Oficial y El Tribuno. Com. Mart. 10% a cargo comp. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Mart. Púb.

Imp. A 16.

e) 26 y 27-3-87

O.P. Nº 63.333

F. Nº 35.687

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un equipo musical "Sanyo" y un juego de living

El día 30 de marzo de 1987, a horas 18, en 25 de mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en autos: "Ejec. que se le sigue a Castro, Miguel H.", Expediente Nº 76.317/86, remataré sin base y al contado: un equipo musical radiograbador, con parlantes incluidos marca "Sanyo", sin el número visible, y un juego de living tapizado en cuerina marrón, estructura de madera, compuesto de 1 sofá y 2 sillones individuales, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Teléf. 21-7260, Salta.

Imp. -A- 16,00

e) 25 y 26-3-87

O.P. Nº 63.331

F. Nº 35.677

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Dos inmuebles rurales en el Dpto. de Orán

El 30 de marzo de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles rurales: 1) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán,

provincia de Salta, denominado finca Tupungato. Límite: N. prop. Isla de Ruíz de Lucinda Quirogas; S. fracción que formaba parte de esta finca, hoy prop. del Ingenio San Martín; E. Río Bermejo y al O. finca El Tabacal de prop. del Ingenio San Martín. Superficie aproximada: 640 hectáreas. Nomenclatura catastral: Orán 16. Matrícula Nº 1539. Dista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, aproximadamente 15 kilómetros. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: no posee. BASE: -A- 314,48. 2) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán provincia de Salta denominada finca Aconcagua. Límites: los que dan sus títulos. Superficie: 415 hectáreas 8.997,91 m2. Nomenclatura catastral: Orán 16, Matrícula Nº 7342. Remanente del plano 816. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: No posee. BASE: -A- 340,18. La venta se efectúa "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras con respecto al y/o a los adquirentes. Ordena: el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Silvia de la Zerda de Lardiez; en el juicio seguido contra Alicia Pizetti Vda. de Petris, en Expediente Nº -A- 74.582/86. Señala: el 30 por ciento en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 40,00

e) 25 al 30-3-87

O.P. Nº 63.327

F. Nº 35.665

Por MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL

FINCA EN METAN

El día viernes 27 de marzo de 1987, a las 17 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Juicio: "Seghezoz Hnos, c/Vico, Juan Antonio, Ejecutivo", Expediente Nº 14.416/78, remataré con la base de australes 525,49, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un inmueble rural, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Metán, provincia de Salta, con una superficie de 77 hectáreas 5795 metros o lo que resultare dentro de sus límites: Catastro Nº 6340, Folio 363, Asiento 14, del Libro 5º R.I. de Metán. Limita al Norte con fracción 4-A, plano de subdivisión 677 Metán y Bruno Teruél, al Sud con propiedad de Manuel Medina, al Este con camino vecinal que separa con propiedad de Daniel Vargas y al Oeste con propiedad del vendedor don Manuel Medina y fracción A. El inmueble se encuentra en dirección a Punta del Agua, a unos 4 kilómetros de la ciudad de Metán. Este inmueble cuenta además con riego para unas 15 hectáreas aproximadamente. En el acto del remate el 30 por ciento de precio y comisión de Ley 5 por ciento a cargo del

comprador, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Triunfo. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá, Martillero Público, 9 de Julio 243, Metán.

Imp. -A- 30,00

e) 25, 26 y 27-3-87

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.284

F. Nº 3078

"Santa Fe, 11 de marzo de 1987. Autos y Vistos: FRIGOAR S.A. s/Concurso Comercial Preventivo (Expediente Nº 1, año 1985)...; y Considerando...; Resuelvo: Declarar la quiebra de FRIGOAR S.A., con domicilio legal en calle La Rioja Nº 3055, 2do. Piso A, de esta ciudad y procesal en calle San Martín Nº 3131, 3er. Piso, también de esta ciudad, consecuentemente. 1º) Fíjase el día 26 de mayo del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el Concurso Preventivo fracasado, podrán solicitar la verificación de sus créditos al señor Síndico; 2º) Fíjase el día 2 de julio del corriente año como fecha hasta la cual el señor Síndico deberá presentar el Informe Individual; 3º) Fíjase el día 3 de agosto del corriente año como fecha en la cual el señor Síndico deberá presentar el Informe General; 4º) Fíjase el día 18 de agosto del corriente año como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores que hayan solicitado verificación podrán observar el informe General; 5º) Procédase a la anotación de la apertura de la presente en los Registros respectivos; 6º) Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida; ofíciase; 7º) Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 8º) Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de que se tendrán por ineficaces los que así se realicen; 9º) Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 10º) Procédase a la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, debiendo ser entregada al Síndico. Ofíciase a sus efectos 11º) Procédase por Secretaría a la publicación de los edictos respectivos por el término de ley en el Boletín Oficial de esta Provincia y los diarios de publicaciones legales de las ciudades de Paraná (provincia de Entre Ríos), Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), Córdoba, Mendoza, Salta y Jujuy (provincias del mismo nombre), ofíciase a sus efectos; 12º) Prohíbese a los integrantes del Directorio de la fallida ausentarse del país, ofíciase a las reparticiones pertinentes a sus efectos. Regístrese, Notifíquese". Firmado: Doctor Cantero, Juez, Escribana Croppi de Meyer, Secretaria, "Por estar así ordenado en los mismos autos, se hace saber que el señor Síndico actuante C.P.N. Luis Emilio Mori ha constituido domicilio legal en calle Rivadavia Nº 2553, 1er. Piso, Oficina 73 de esta ciudad".

Valor al cobro -A- 75,00

e) 20 al 26-3-87

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 63.277

F. Nº 35.577

San Miguel de Tucumán, 16 de Marzo de 1987

**OFICIO LEY 22.172**

“Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIª Nominación del Centro Judicial de la Capital (Tucumán), República Argentina, a cargo del doctor Horacio Aníbal Sawaya, Secretaría a cargo del doctor Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado “CONOR S.A.C.I.F.I.A., s/ Concurso Preventivo, (Mesa de Entrada Nº 45), en el cual se dictaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 1987. Publíquese edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, notificándose del contenido de la Resolución de fecha 06 de marzo de 1987, (s. 746 a 747). A sus efectos librense oficios de la ley 22.172...”. Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Juez.

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 1987, Autos y Vistos: . . . ; Considerando: . . . ; Resuelvo: 1º) Prorrogar para el día veintitrés (23) de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987) a horas nueve (9), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, la Audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo. IIº) Publíquense edictos por cinco (5) días en

el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario La Gaceta de esta ciudad, notificando del contenido de la presente Resolución. Hágase saber”. Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Juez. Se previene que la Junta de Acreedores a que se refiere la Resolución antes transcrita se realizará con los acreedores que concurran a la misma, cualquiera sea su número. Todo lo que se hace saber a los efectos que tuviera lugar y que por derecho corresponde. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 1987. Dr. Pablo Rodolfo Henderson, Secretario, Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIª Nominación.

Imp. -A- 45,00

e) 20 al 26-3-87

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 63342

F. Nº 4173

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 3ª Nom., en el Expte. Nº A-72.480/86, cita y emplaza a los señores Orlando Rubén Páez y Haydée Esther Acosta de Páez a que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de marzo de 1987. Fdo.: Marta M. de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 26 y 27-3-87

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 63.343

F. Nº 35.704

**“CONSIGNATARIA DEL NORTE S.R.L.”**

Socios: Livio Luis Chiapero, argentino, casado comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 109 de la ciudad de Salta, L.E. Nº 6.597.691 y Freddy Ponce de León, argentino, casado, comerciante, con igual domicilio, L. E. Nº 7.247.725, de 44 y 48 años respectivamente, formalizan una Sociedad de Responsabilidad Limitada “Consignataria del Norte S.R.L.”

Fecha del Instrumento: Instrumento privado del 23 de enero de 1987.

Denominación de la Sociedad: “Consignataria del Norte S.R.L.”

Domicilio de la Sociedad: Deán Funes Nº 109 de la ciudad de Salta.

Objeto de la Sociedad: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) comerciales: mediante la importación o exportación, compra, venta o faena de hacienda propia o de terceros, como así también de bienes semovientes, maquinarias o mercaderías relacionada con el agro; patente de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la So-

iedad podrá realizar sin restricción todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesario relacionado directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: Australes ocho mil (-A- 8.000) dividido en 80 cuotas de cien australes cada una que se suscriben en partes iguales y se integran en efectivo.

Composición de los Organos de Fiscalización y de Administración: La administración tiene carácter de gerencia plural y es ejercida por Livio Luis Chiapero y Freddy Ponce de León, quienes representan legalmente a la Sociedad con la firma indistinta de los socios. Duran en su cargo el término de vigencia de la Sociedad.

Organización de la Representación Legal: Los socios pueden examinar los libros, papeles y documentos sociales y recabar de los administradores los informes que estimen conveniente y pertinentes.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 25 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ra Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 30,00

e) 26-3-87

O.P. Nº 63.341

F. Nº 35.692

**"GALA S.R.L."**

1) — Socias: Noemí María Jure, argentina, L.S. Nº 2.898.328, 50 años de edad, ama de casa, separada, con domicilio en Dean Funes 109, 5to. Piso, Dpto. 6º Salta y Emma Jure Viuda de Salamón, argentina, L.C. Nº 9.645.726, 38 años de edad, ama de casa, viuda, con domicilio en La Florida 628, Salta.

2) — Fecha de constitución: Contrato privado de fecha 27 de febrero de 1987.

3) — Denominación Social: Gala S.R.L.

4) — Su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social actualmente en calle Carlos Pellegrini Nº 822, Salta, Capital.

5) — Objeto Social: Representación, distribución y comercialización de comestibles en general, artículos de limpieza, bazar, ferretería, vestimenta y calzado. Su importación y exportación.

6) — Plazo de Duración: Será de quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) — Capital Social: Se fija en la suma de -A- 15.000 (australes quince mil) formada por 10 (diez) cuotas de -A- 1.500 (australes un mil quinientos) valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran en bienes en partes iguales.

8) — Dirección y Administración: La Sociedad será administrada por ambas socias en calidad de gerentes, quienes comprometen a la sociedad firmando cualesquiera de ellas.

9) — Fecha del cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 23 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16,00

e) 26-3-87

**AVISO COMERCIAL**

O.P. Nº 63.344

F. Nº 35.702

**"ESTACION DE SERVICIO  
SAN MARTIN S.R.L."**

Rafael Gaudelli, argentino, casado, de 68 años de edad, L.E. Nº 3.945.143, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1365 de esta ciudad y José Della Ragione, argentino, casado, de 75 años de edad, L.E. Nº 2.752.882 de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Entre Ríos Nº 1675 de esta ciudad, por instrumento de fecha 31 de diciembre de 1986, de común acuerdo manifiestan y resuelven:

Primero: Reconstitución de la Sociedad: Los socios deciden reactivar la Sociedad "Estación de Servicio San Martín S.R.L.", con domicilio en Avenida San Martín Nº 895 de esta ciudad con un plazo de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Cesión de Cuotas: El Socio Rafael Gaudelli, cede en forma gratuita a favor del se-

ñor Edmundo Dalton Gaudelli, argentino, casado de 42 años de edad, D.N.I. Nº 8.168.113, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1375 de esta ciudad, 8.000 (ocho mil) cuotas Sociales de Capital.

Tercero: Aumento de Capital: Los señores socios de común acuerdo deciden hacer un Aumento de Capital Social por la suma de -A- 119.880 (australes ciento diecinueve mil ochocientos ochenta), llevándolo al Capital Social a la suma de -A- 120.000 (australes ciento veinte mil), mediante la siguiente forma: por la capitalización de la cuenta "Saldo Ley 19.742 (Capitalizable)", por un importe de -A- 80.000 (australes ochenta mil), mas -A- 39.880 (australes treinta y nueve mil ochocientos ochenta) por la Capitalización de utilidades según surge del Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto: Modificación Integral del Contrato: Por último deciden modificar el Contrato Social en los siguientes términos:

Lugar y Fecha: Salta, 31 de diciembre de 1986.

Socios: Rafael Gaudelli, argentino, casado, de 68 años de edad, L.E. Nº 3.945.143, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1365; José Della Ragione, argentino, casado, de 75 años de edad, L.E. Nº 2.752.882, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Entre Ríos Nº 1675 y Edmundo Dalton Gaudelli, argentino, casado, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 8.168.113, de profesión comerciante, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1365, todos de la ciudad de Salta.

Denominación: "Estación de Servicio San Martín S.R.L."

Domicilio: San Martín Nº 895, Salta.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de -A- 120.000, dividido en 120.000 cuotas sociales de -A- 1, cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: El socio Rafael Gaudelli, 72.000 cuotas equivalente a -A- 72.000; el socio José Della Ragione, 40.000 y el socio Edmundo Dalton Gaudelli, 8.000 cuotas equivalentes a -A- 8.000, capital que queda integrado de acuerdo al aumento de Capital suscripto por los Socios, del Revalúo Contable del último ejercicio comercial y la Capitalización de Utilidades.

La Dirección y Administración: Estarán a cargo de los Socios en calidad de Gerentes pero el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta, obligando a la sociedad mediante las firmas personales acompañadas del sello social, con aclaración de nombres y cargos.

Fiscalización: La Fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 25 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 40,00

e) 26-3-87

O.P. Nº 63.340

F. Nº 35.698

**CARAPARI S.R.L.****Cambio de Domicilio Social, Ratificación Mandato Socio Gerente**

Salta, 27 de noviembre de 1986: Néstor Jorge Molina, L.E. Nº 7.229.853, 53 años, médico, viudo; Juan Carlos Molina, L.E. Nº 8.168.492 38 años, médico, casado; Oscar Molina, L.E. Nº 7.247.788, 48 años, abogado, casado y María del Valle Domené de Molina, L.C. Nº 3.791.326, 47 años, docente, casada, todos argentinos, domiciliados en calle Florida Nº 453 de esta ciudad, como únicos integrantes de CARAPARI S. R.L., resuelven: 1º) Modificar la sede del domicilio legal, estableciéndola en Alsina Nº 476 de esta ciudad de Salta. 2º) Ratificar en el cargo de Socio-Gerente, con las mismas facultades en la persona del doctor Oscar Molina y hasta la finalización del plazo contractual.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 23 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16,00

e) 26-3-87

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 63.348

F. Nº 35.712

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE****AUTOMOTOR SALTA LIMITADA**

(C.O.T.A.S. Ltda.) "en Liquidación"

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.), "En Liquidación", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y siete (18-4-87), a las ocho y treinta horas (h. 08.30) en su local de calle Tucumán Nº 835/7, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura, Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Anexos y Cuadros Complementarios. Notas de los Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1986.

3º Lectura, Consideración y Aprobación del Informe Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1986.

4º Lectura, Consideración y Aprobación del Revalúo Contable Ley 20.337/73, Resolución Nº 248/74 y Nº 654/75 del INAC. (Hoy Secretaría de Acción Cooperativa), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31-12-86.

5º Consideración del destino de Saldo de Actualización Contable Ley 20.337/73 del Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el 31 de diciembre de 1986.

6º Consideración y decisión acerca de las formalidades de los Títulos Nominativos por la Emisión de Acciones por Revalúo Ley 20.337/73 al 31-12-86.

7º Consideración sobre el destino de las utilidades de los Ejercicios Económicos Nº 33 y Nº 34 finalizado el 31-12-86 respectivamente.

8º Elección de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Carlos Pedro Silvestre**  
Presidente

**Victorio Ignacio Astorga**  
Secretario

Imp. -A- 36,00

e) 26, 27 y 30-3-87

O. P. Nº 63.330

F. Nº 35.661

**CLINICA GÜEMES****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al Art. 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1987 a horas 18,00, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Ampliación de capital dentro de lo prescripto en el Estatuto Social y Ley de Sociedades Comerciales.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 25 de marzo de 1987.

**Dr. Venancio G. Dagún**  
Secretario

**Dr. Ramón S. Sacca**  
Presidente

Imp. -A- 80,00

e) 25 al 31-3-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 63.347

F. Nº 35.708

#### CENTRO ARGENTINO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 19, Inciso c) del Estatuto Social vigente, convócase a los señores asociados para el día domingo 26 de abril de 1987 a horas 10 (diez), a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
- 3º Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.
- 5º Consideración de Memoria, Balance General, Cálculo de recursos, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35. — "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

**Sergio Roque Molina**  
Secretario

**L. Benito Romero**  
Presidente

Imp. -A- 5,00

e) 26-3-87

O.P. Nº 63.339

F. Nº 35.693

Salta, 24 de marzo de 1987

#### TIRO FEDERAL DE SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H. C. D. del Tiro Federal de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1987, a las 10 horas, en su sede, sita en Avenida Richieri Nº 601 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º Lectura y aprobación del balance general inventario, memoria e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para la firma del Acta.

**Daniel Osvaldo Ramos**  
Secretario

**José Juri**  
Presidente

Imp. -A- 10,00

e) 26 y 27-3-87

### RECAUDACION

O.P. Nº 63.338

Saldo Anterior	-A- 17.852,16
Recaudación día 25-3-87	-A- 256,50
<b>TOTAL</b>	<b>-A- 18.108,66</b>